



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 93-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-282-02-2019, de fecha 22 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **RUBÉN SOLÍS SÁNCHEZ, ANGEL RENE OCHOA DOMÍNGUEZ** y **AURA TERESA COLÍNDRES ROMÁN**, en los puestos de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E8822, Analista Electoral de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, plaza número E210 y Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E8835, contenidas en los Acuerdos números 46-2019 y 67-2019, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, solicita se acepte la renuncia presentada por el señor **JOSÉ DAVID CRUZ ARISTONDO**, al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E-9737 y se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-61-2019;

CONSIDERANDO:

Que la Directora antes mencionada, solicita se acepte la renuncia presentada por la Licenciada **MIRIAM MARIBEL AMBROCIO TOCAY**, al cargo de Asesora Jurídica Electoral de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E-8832 y se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-114-2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **RUBÉN SOLÍS SÁNCHEZ, ANGEL RENE OCHOA DOMÍNGUEZ** y **AURA TERESA COLÍNDRES ROMÁN**, en los puestos de Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E8822, Analista Electoral de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, plaza número E210 y Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E8835, contenidas en los Acuerdos números 46-2019 y 67-2019, respectivamente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia presentada por el señor **JOSÉ DAVID CRUZ ARISTONDO**, al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E-9737 y en consecuencia rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-61-2019;

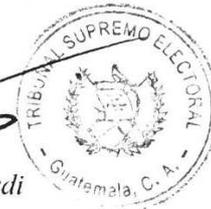
ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada **MIRIAM MARIBEL AMBROCIO TOCAY**, al cargo de Asesora Jurídica Electoral de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número E-8832 y en consecuencia rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-114-2019;

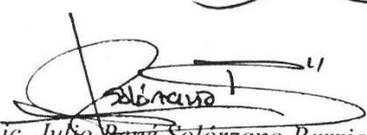
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

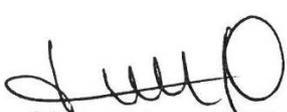
COMUNIQUESE:


Lic. María Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General





Hora: 13:52 Firma: [Firma]

No. R-2828-2018

DRH-0-282-02-2019

CLMR/aevv

Guatemala, 22 de febrero de 2019

Licenciado
Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que se someta a consideración del Pleno de Magistrados, lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas que se indican a continuación:

Nombre	Puesto	Dependencia	No. Plaza	Acuerdo/ Nominación
Rubén Solís Sánchez	Asesor Jurídico	Coordinación de Asuntos Jurídicos	E8822	46-2019
Angel Rene Ochoa Domínguez	Analista Electoral de Finanzas I	Departamento de Contabilidad	E210	67-2019
Aura Teresa Colíndres Román	Asesor Jurídico	Coordinación de Asuntos Jurídicos	E8835	67-2019

Lo expuesto, en virtud que las personas no aceptaron el puesto para el cual se autorizó contratación.

2. Se acepte con efectos del 16 de febrero de 2019, la renuncia presentada por el señor **José David Cruz Aristondo**, al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Plaza E9737, autorizada en Acuerdo 562-2018, consecuentemente se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios temporales No. DRH-021-61-2019.
3. Se acepte con efectos del 25 de febrero de 2019, la renuncia presentada por la Licenciada Miriam Maribel Ambrocio Tocay, al cargo de Asesora Jurídica Electoral de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza número 8832, autorizada en Acuerdo 38-2019, consecuentemente se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-114-2019.

Sin otro particular me suscribo del Señor Magistrado Presidente,

Deferentemente,

[Firma manuscrita]
Licda. Carmen Leticia Morales Rey,
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



anexo: 04 folios